

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Por Decreto número 2024/197 de fecha 26 de febrero de 2024, se resolvió aprobar las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Periodista, para la contratación en régimen laboral temporal y a jornada parcial, para cubrir de forma ágil vacantes, vacaciones, bajas, permisos, licencias y otras necesidades circunstanciales del servicio.

El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria y sus anexos están publicados en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento: <http://www.pedro-munoz.es>, y pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.pedro-munoz.es/empleo-y-desarrollo/empleo-publico/bolsa-de-trabajo-de-periodista/>

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición, ante el órgano administrativo que dictó la presente convocatoria, en el plazo de un mes. Ambos plazos a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Pedro Muñoz, 26 de febrero de 2024.- El Alcalde.

Anuncio número 678